"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SGSC-012-2026, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y COMPRA DE ELEMENTOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO, META"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CABUYARO – META

En ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 209 de la Constitución Política, establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

2. El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, al establecer los fines de la contratación estatal ordena que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

4. Que el Municipio de Cabuyaro – Meta, a través de la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, estructuró los estudios previos de conveniencia y oportunidad para adelantar el proceso de selección cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y COMPRA DE ELEMENTOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO, META".**

5. Que para garantizar los recursos necesarios para atender los compromisos derivados de la presente contratación la Secretaría Administrativa y Financiera expidió el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026.CEN.01.000923,** así:

CDP	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2026.CEN.01.000923	AC-1-4301-1604-2024501240042-1.2.3.1.18	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	**$358.611.600,73**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SGSC-012-2026, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y COMPRA DE ELEMENTOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO, META"

6. Que el presupuesto oficial máximo establecido y aprobado en el Plan Anual de Adquisiciones 2026, para el proceso de selección y contratación corresponde al valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($358.611.600,73),** incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar. El plazo de ejecución será de veinte (20) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, conforme a los estudios previos y documentos del proceso.

7. Que se dio publicación al Aviso de Convocatoria del Proceso, Estudios previos y al Proyecto de Pliego de Condiciones en la página web Portal de Contratación Pública (SECOP) del Municipio de Cabuyaro Meta**,** el día 12 de noviembre de 2026 y se estableció en el proyecto de pliego como fecha para allegar observaciones y solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes, hasta el día 18 de noviembre de 2026 a las 5:00 p. m.

8. Que, vencido el término establecido en el cronograma para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, NO se recibieron observaciones por parte de los interesados en el proceso de selección.

9. Que, vencido el término establecido para solicitar la limitación de la convocatoria a MIPYMES, no se recibieron solicitudes de limitación a MIPYMES; en consecuencia, no se cumple el requisito previsto en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y la convocatoria NO SE LIMITARÁ A MIPYMES.

10. Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social correspondiente al presente proceso de contratación.

11. Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SGSC-012-2026,** cuyo objeto corresponde a: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y COMPRA DE ELEMENTOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SGSC-012-2026, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y COMPRA DE ELEMENTOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO, META"

A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO, META", de conformidad con el pliego de condiciones definitivo y los demás documentos del proceso.

CRONOGRAMA. El cronograma del proceso de selección es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA PLANEADA (2026)	PUBLICACIÓN
Publicación aviso convocatoria pública	12 DE NOVIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	12 DE NOVIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Publicación del proyecto de pliegos de condiciones	12 DE NOVIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones y/o término para presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.	HASTA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 5:00 P. M.	Deberán ser presentadas en físico en la Alcaldía Municipal - Secretaría Jurídica y de Contratación del Municipio de Cabuyaro, Meta, Carrera 7 No. 7-35 barrio centro, del Municipio de Cabuyaro o enviadas al correo electrónico notificacionjudicial@cabuyaro-meta.gov.co.
Aviso de información de limitación o no MIPYME (Decreto 1860 de 2021)	19 DE NOVIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Publicación del documento que contiene las apreciaciones de la entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego.	19 DE NOVIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Acto de Apertura del proceso y publicación del pliego de condiciones definitivos	19 DE NOVIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Presentación de manifestación de interés	HASTA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 5:00 P. M.	Deberán ser presentadas en físico en la Alcaldía Municipal - Secretaría Jurídica y de Contratación del Municipio de Cabuyaro, Meta, Carrera 7 No. 7-35 barrio centro, del Municipio de Cabuyaro o enviadas al correo electrónico notificacionjudicial@cabuyaro-meta.gov.co.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SGSC-012-2026, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y COMPRA DE ELEMENTOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO, META"

Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivos	HASTA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 5:00 P. M.	Deberán ser presentadas en físico en la Alcaldía Municipal - Secretaría Jurídica y de Contratación del Municipio de Cabuyaro, Meta, Carrera 7 No. 7-35 barrio centro, del Municipio de Cabuyaro o enviadas al correo electrónico notificacionjudicial@cabuyaro-meta.gov.co.
Sorteo de consolidación de oferentes (si aplica)	24 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 9:00 A. M.	www.contratos.gov.co
Publicación listada de posibles oferentes (si aplica)	24 DE NOVIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para publicación de respuestas a observaciones y expedición de adendas modificatorias.	24 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 3:00 P.M.	www.contratos.gov.co
Cierre del plazo para presentación de propuestas y Acto de apertura de las propuestas recibidas	25 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 3:00 P. M.	Presentada en físico en la Alcaldía Municipal - Secretaría Jurídica y de Contratación, Carrera 7 no. 7-35 barrio centro, del Municipio de Cabuyaro, Meta
Traslado y publicación del documento Informe de Evaluación (Jurídica, financiera, técnica y económica).	DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Recepción de observaciones al informe de evaluación de las Propuestas y subsanación de documentos	HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2026, A LAS 5:00 P. M.	Deberán ser presentadas en físico en la Alcaldía Municipal - Secretaría Jurídica y de Contratación del Municipio de Cabuyaro, Meta, Carrera 7 No. 7-35 barrio centro, del Municipio de Cabuyaro o enviadas al correo electrónico notificacionjudicial@cabuyaro-meta.gov.co..
Publicación del documento, respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación de propuestas e informe definitivo de evaluación.	2 DE DICIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co
Acto administrativo de adjudicación o declaratoria desierta.	3 DE DICIEMBRE DE 2026	www.contratos.gov.co

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SGSC-012-2026, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y COMPRA DE ELEMENTOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO, META"

Suscripción del contrato	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	www.contratos.gov.co

***NOTA**: Para establecer las fechas señaladas en el presente cronograma, se tuvo en cuenta el Decreto Municipal No. 084 del 9 de noviembre de 2026, mediante el cual se declaran administrativamente hábiles los días sábados 14, 21 y 28 de noviembre de 2026.*

ARTÍCULO SEGUNDO: El Municipio podrá modificar el cronograma en los términos y oportunidades previstos en la normativa aplicable, mediante las adendas que correspondan**.**

ARTÍCULO TERCERO: Los documentos del proceso se podrán consultar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I.

ARTÍCULO CUARTO: El Municipio convoca a la ciudadanía en general y las Veedurías Ciudadanas con el objeto de que ejerzan el control social al proceso contractual que se adelanta, en los términos de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publicará en SECOP I.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cabuyaro (Meta), a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)

JOSÉ ANDRÉS CASTAÑEDA MARTÍNEZ
Alcalde Municipal

Proyectó:	**Revisó:**	**Vo.Bo.:**
Ivett A. Moreno Jaramillo	Kerley Barreto Rodríguez	Camila Andrea Rojas Dueñas
Cargo: CPS 273 DE 2026 - SJC	Cargo: CPS 274 DE 2026 - SJC	Cargo: Secretaria Jurídica y de Contratación